

do Póo, y pudieran establecerse los europeos en las zonas más altas, no sentirían las calenturas que aquejan á los habitantes de las tierras bajas, y con las excelentes aguas allí abundantes, y la construcción de sanatorios no habrían de faltar numerosos viajeros que ahora acuden á la isla Madera, y que entonces irían á nuestras islas contribuyendo á su prosperidad.

COLONIZACIÓN.—Por Reales órdenes de 2 de Abril y 24 de Diciembre de 1894, se aprobó el reglamento para la colonización de Fernando Póo, en cuyo art. 3.º se establece que los colonos serán transportados por cuenta del Estado; al llegar á la colonia se entregará á cada familia una casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de 500 pies de café y 500 de cacao, los útiles necesarios para el cultivo, 50 pesos para los gastos de instalación, y cobrando desde la llegada 30 pesos mensuales por el término de tres años y medio, facilitándoles el Estado para el trabajo dos krumanes, cuya manutención será durante año y medio de cuenta del Gobierno, y lo restante por la de los colonos. Además, se da á éstos asistencia médica y medicinas gratuitamente, y en caso de tener que regresar á la Península por enfermedad justificada se les abona el pasaje de vuelta.

Como puede verse en dicho Reglamento, aun cuando algo caro, el sistema de colonización aprobado para aquella isla, ha tenido presente el adoptar y conceder los mayores medios posibles para el éxito de la empresa.

Se ha aplicado dicho sistema á diez familias llevadas de Argelia, las que se han establecido en Basilé, cuyo punto, como hemos dicho, por su altura y temperatura, tiene buenas condiciones para la aclimatación, y en efecto, dichas familias no han sentido las enfermedades que se desarrollan en el litoral de la isla; mas la falta de trabajadores, y principalmente la carencia de fácil medio de comunicación con la capital de la colonia, les ha producido molestias y sacrificios que han dificultado el mejor aprovechamiento de sus esfuerzos al progreso del cultivo y de los rendimientos, y por tanto, de los terrenos entregados á su labor, que han sido por cierto bastantes más que los ofrecidos en el Reglamento.

Es imposible que allí fructifique colonización alguna, interin no se construyan los caminos necesarios para el transporte de los productos, y hasta de los alimentos y efectos necesarios para los colonos; y mientras no se procure, de manera análogo á la empleada por los portugueses en sus islas de Santo Thomé y del Príncipe, el tener los trabajadores de aquel país indispensables para los trabajos agrícolas.

Y para subvenir mejor á tales necesidades, creemos que debería ensayarse la formación de una colonia disciplinaria, semejante á la establecida en Santo Thomé, escogiendo cuidadosamente su personal.

Otra de las necesidades más sentidas en Fernando Póo, es la del establecimiento de una fuerza militar ó guardia colonial, la que podría constituirse con indígenas mezclados con otros del continente africano, y mejor aún de las islas de Corisco y Annobón, y cuyas fuerzas estarían mandadas por clases y oficiales de la Península. El gobernador de la colonia tan sólo dispone de la pequeña dotación de marinos del pontón y cañonero existentes en Santa Isabel, y dicha fuerza, apropiada para los buques, que no deben abandonar, no lo es para atender á las exigencias y cuidado del orden en la colonia, necesitada además del prestigio que dicha guardia habría de ejercer para que se respetase la propiedad y el cumplimiento de lo mandado por las autoridades.

Ahora parece que se destina un destacamento de infantería de Marina para la colonia. Pero creemos preferible la formación de una guardia colonial especial.

De una conferencia dada en el Ateneo en Mayo de 1895, por el exgobernador de Fernando Póo D. José de la Puente (uno de los mejores jefes de nuestra Armada), debemos recordar los siguientes datos relativos á los adelantos de nuestra colonia en los últimos tiempos:

«Hasta 1873 únicamente se habían concedido en la isla 1.668 hectáreas de terreno, mientras que ya en 1894 existían conce-

«cidas 5.135 hectáreas. La Aduana no había entonces recaudado nada, pero á contar desde el año de 1889, recaudó hasta el 94 »8.566 pesos por exportación, y 27.153 pesos por importación. En »aquel tiempo había sólo una ó dos factorías; después, existen en »Santa Isabel cuatro casas españolas, dos inglesas y dos portu- »guesas, ascendiendo los ingresos de la colonia á unos 27.000 »pesos, y todo esto á pesar de las malas condiciones de nuestra »administración.»

Para contribuir al mejor desarrollo de nuestra influencia en aquella colonia, es desde luego necesario modificar el presupuesto de gastos para la misma, pues hasta el presente, de los 230.000 pesos que próximamente se han destinado á dichos gastos, más de la mitad se han destinado á la marina de guerra, sin que exista para el indicado servicio más que un pontón y un cañonero en Fernando Póo, y otro cañonero en Elobey, pues si bien es cierto que figura la dotación de un crucero de guerra en dicho presupuesto, el crucero rara vez ha ido á aquellas aguas, y los cañoneros se hallan casi inservibles, mostrándose en esto, como en todo lo que nos incumbe, en cuidados coloniales, nuestro abandono é incapacidad.

Véase, como muestra, el resumen de uno de los presupuestos de gastos de Fernando Póo de los últimos años:

	Pesos.
Servicio central de la colonia.....	2.100
Hacienda.....	12.138
Gobernación.....	37.729
Marina.....	116.025
Gracia y Justicia y Fomento.....	57.375
	225.367

Es decir, que mientras en *Marina* se gasta más de la mitad del presupuesto, la Sección de Fomento no llegan á su novena parte, pues englobados con los de Gracia y Justicia, sólo algún año se ha destinado mayor suma de la indicada parte alícuota á la reproductiva de Obras públicas, y esto, como ya se dijo, para hacer algún puente ó para material de caminos de hierro ó tranvía sin hacer antes el trazado racional del mismo y ni siquiera posible de éste, y para algunas edificaciones.

(Se continuará.)

B. DONNET.

SUMA Y RESTA CON LA REGLA DE CÁLCULO

Sólo como curiosidad y porque no recuerdo haberla visto citada en ninguna parte, voy á publicar una aplicación del artificio de Gauss, que permite (teóricamente, por lo menos) emplear la regla de cálculo en el de las expresiones polinomias, siempre que de ellas no resulten cantidades negativas

$$\log(a \pm b) = \log b + \log\left(\frac{a}{b} \pm 1\right)$$

$$a \pm b > 0$$

Haciendo la coincidencia de *a* (reglilla) y *b* (regla) el valor de $\frac{a}{b}$ se encuentra en la reglilla frente á un origen de la regla. Se aumenta ó disminuye de memoria en una unidad y haciendo coincidir *b* de la regla con un origen de la reglilla, la suma ó diferencia buscada se encuentra frente á $\frac{a}{b} \pm 1$ de la reglilla.

TORIBIO CÁCERES.

REVISTA EXTRANJERA

El acetileno para el alumbrado de los tranvías.

La Compañía general de Omnibus de Paris ha instalado recientemente en los coches de la línea Louvre-Saint Cloud, aparatos para el alumbrado por el acetileno á baja presión.